



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Febrero, veintiséis (26) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 019

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto	Providencia
25/02/2021	Expropiación Judicial	05 284 31 89 001 2019 00244 00	Departamento de Antioquia	Sociedad la Lorena 5 S.A.S y Banco Davivienda	Requiere parte demandante, acepta renuncia al poder, reconoce personería.	PDF
26/02/2021	Ejecutivo Laboral	05 284 31 89 001 2021 00024 00	Porvenir S.A	Transcañas S.A.S	Devolución de demanda, reconoce personería.	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 26 DE FEBRERO DE 2021.HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO